



Valdez Ingenieros
S.A. de C.V.

Los Supresores de sobre tensión transitoria en la nueva norma
NOM 001 SEDE 2018

Agosto 2018



El día 6 de agosto del 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas.

Con respecto a la actual norma NOM – 001 SEDE -2012 existen **las siguientes adiciones** con respecto a SUPRESORES de sobre tención transitoria SSTT en circuitos hasta 1,000 V.

Art 620 ELEVADORES, MONTACARGAS, ESCALERAS ELÉCTRICAS, PASILLOS MÓVILES, ELEVADORES DE PLATAFORMA Y ELEVADORES EN ESCALERAS PARA SILLAS DE RUEDAS

- **620-51 e) Protección contra sobretensiones.** Cuando cualquiera de los medios de desconexión de la sección 620-51 haya sido designado para alimentar una carga del sistema de emergencia, se debe proporcionar protección contra sobretensión.

Art 645 EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- **645-18 Protección contra sobretensiones para sistemas de datos de operaciones críticas.** Se proporcionará protección contra sobretensiones para sistemas de datos de operaciones críticas.

Art 670 MAQUINARIA INDUSTRIAL

- **670-6. Protección contra sobretensiones.** La maquinaria industrial con circuitos de seguridad bloqueables debe tener instalada protección contra sobretensiones.

Art 700 SISTEMAS DE EMERGENCIA

- **700-8. Protección contra sobretensión.** Debe instalarse un SSTT dentro o sobre todos los tableros de los sistemas de emergencia.

Es muy probable que este proyecto de norma se apruebe en lo general después del período de consulta y que durante el 2018 entre en vigor con su carácter de obligatoria.

Como siempre estaremos atentos para sus requerimientos respecto SSTT

A t e n t a m e n t e

Ing. Luis Héctor Valdez Báez



